



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del punto 3° de la Resolución N° 477/99,

SE RESUELVE:

Autorizar a la proscretaria administrativa de la Secretaría Electoral de Córdoba, señora María Magdalena Berrotarán de Castellano y al prosecretario administrativo, jefe del Centro de Cómputos Córdoba, señor Alberto Oscar Uez, a realizar horas extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución 477/99, último párrafo.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera a fin de que sea agregado al expediente principal.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION